

Gobierno Regional del Callao

28 DIC. 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000475

Callao, 28 DIC 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Carta S/N de fecha 26 de Diciembre de 2018, emitida por el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 26 de Diciembre de 2018, emitido por el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

